

Deja unida en que desde luego lo da su dño por con-  
denado lo Empezado haciendo, y lo firmo =

~~de Pedro de la Casilla~~

Ante mi  
Stenar Ventura  
otano

Requerimto. En Sumilla en el año dia mes año de el  
C.º de Querri, y hie Honoris de una Sumillense  
stando en la Sala de Ayuntamiento de la dilla  
de Orense Lorenco y Gaitan Caso en ella en  
persona, el qual desques de averlo circundado dize  
que en Avencion a que en la Elecc.º de Oficio sele  
brada, en el dia de N.ª Señas daven a do de  
lo Capitulares de Avencion, desido Avian de dar  
fianzas, para el N.º deus o fijos de las que han de  
levadas los pes.º en conformidad de la Decretada  
de el N.º de Insecular de el Estado de los Infoss  
de los Conla Prometa de hare dno dan dno fianzas  
ni han en fesso en ellas desde luego sea prometo  
a aceptar dno o fijo, y jurar de hacer de dno  
y el dia form de questa que firmo de J.º Casos =

J.º Vizen Lorenco  
y Gaitan

Ante mi  
Stenar Ventura  
otano

Recepta de real fha de  
Alm.º Feij Thomas En la dilla de Sumilla en N.º de gocho  
tras de el mes de Junio de mill dieciseis y treynta  
años. Ante el Sr.º de Pedro de la Casilla Alcalde  
ordinario de la dilla stando en la Sala de Ayuntamiento

